

RESOLUCIÓN Nº02.-

QUINTERO,

VISTOS:

- 1. La inspección domiciliaria realizada con fecha 02/01/2018, a la propiedad ubicada en la Ruta F-30E Nº2800 lote 4 parcela 26 Santa Adela, rol de avaluó 271-559 de la comuna de Quintero, propiedad de Javier Margas y Cía. Limitada, según SII, en que se constata una construcción sin permiso de edificación.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 5.1.3., del D.S. Nº 47/92.
- 3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia

RESUELVO:

- 1. ORDÉNASE la paralización de las obras de construcción que se ejecutan en la propiedad ubicada en la Ruta F-30 2800 lote 4 parcela 26 Santa Adela, rol de avaluó 271-559 de la comuna de Quintero, por no contar con permiso de edificación.
- 2. Solo el permiso de construcción otorgado por el D.O.M de la Municipalidad de Quintero, dejara sin efecto la presente resolución.

FRANCISCO J. JEÈDES DIAZ CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/crr. Distribución:

1. Propietario

2. Archivo D.O.M.